



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AUDITORIA INTERNA

ATT-UAI-INF LP 15/2019

**AUDITORIA OPERATIVA AL PROCESO
DE OTORGAMIENTOS DE
AUTORIZACIONES Y CERTIFICADOS DE
HABILITACIÓN DE TRANSPORTE
TERRESTRE, POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO
DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019**

LA PAZ – BOLIVIA

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 Entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683 Primer Piso
Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Edif. Gardenia Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpió
entre calle O'Connor y Avenida Ejercito
N° 720 Primer Piso,
Telf.: 6-644136 – 6-112611

**Línea Gratuita de Protección al
Usuario**
800-10-6000
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME ATT-UAI-INF LP 15/2019

ENTIDAD: Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT

REFERENCIA: **AUDITORIA OPERATIVA AL PROCESO DE OTORGAMIENTOS DE AUTORIZACIONES Y CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019**

OBJETIVO: El objetivo de la auditoria es emitir un pronunciamiento de manera independiente sobre la eficacia de los Procesos de Otorgamiento de Autorizaciones y Certificados de Habilitación de Transporte Terrestre, por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2018 al 30 de junio de 2019, los mismos que se encuentran orientados al cumplimiento de la misión de la entidad.

OBJETO: El objeto del examen constituye los procesos ejecutados por la Dirección Técnica Sectorial de Transportes, específicamente la Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario, referentes a la Otorgación y renovación de autorizaciones de terminales terrestres, Otorgamiento de certificados de habilitación a mini vans y la Implementación del otorgamiento del certificado de operación al transporte de buses y carga, orientados al cumplimiento de la misión de la Entidad.

A tal efecto, se revisó la información y documentación inherente a las actividades ejecutadas en los citados procesos operativos, vigente en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2018 al 30 de junio de 2019, tales como los citados a continuación:

- Plan Estratégico Institucional – PEI (2016-2020).
- Programa Operativo Anual – Gestión 2018 y 2019.
- Programa Operativo Anual – Gestión 2018 (Ajuste POA 2018 N°1 al N°6).
- Evaluación y Seguimiento del POA 2018, Informe Semestral 2019.
- Estructura Orgánica de la ATT.
- Manual de Organización y Funciones de la ATT (POAI's)
- Normas legales relacionadas al otorgamiento de autorizaciones y certificados de habilitación.
- Informes de gestión y otros elaborados con relación al otorgamiento de autorizaciones y certificados de habilitación.
- Documentación de respaldo de los procesos ejecutados referentes al otorgamiento.
- Detalle de la metodología de Evaluación de Eficacia-Eficiencia aplicada en la Evaluación POA 2018 en lo que respecta la unidad de referencia.

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 Entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683 Primer Piso
Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Edif. Gardenia Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpió
entre calle O'Connor y Avenida Ejercito
N° 720 Primer Piso,
Telf.: 6-644136 – 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo



RESULTADOS: En nuestra opinión, basados en el examen realizado al proceso de Otorgamiento de Autorizaciones y Certificados de habilitación de Transporte Terrestre, en el periodo de 01 de enero de 2018 al 30 de Junio de 2019, se concluye lo siguiente:

Respecto a los riesgos:

- Por factores de presión del sector de transporte terrestre, la ejecución de un proceso programado fue afectado en su cumplimiento.
- La falta de un manual de procesos y procedimientos, ocasionó deficiencias en los procesos ejecutados.

Respecto a la ejecución de la auditoría:

De la evaluación efectuada a los principales procesos operativos ejecutados por la Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario, orientados al cumplimiento de la misión de la Entidad, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019, se ha desarrollado un proceso de forma Muy Eficaz y un proceso de manera Medianamente Eficaz, de acuerdo a los criterios de calificación e interpretación descritos en el punto 1.5, del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Proceso Auditado	EFICACIA	
	Calificación	Interpretación
Otorgamiento de Autorizaciones a Terminales terrestres	67%	Medianamente Eficaz
Otorgamiento de certificados de Habilitación a Mini Vans (surubis)	100%	Muy Eficaz

Por otra parte, se han identificado observaciones, que merecen una atención oportuna ya que con estas acciones se coadyuvará en la mejora del diseño, implantación y funcionamiento de los principales procesos operativos que ejecuta la Unidad de Transportes Terrestre y Ferroviario, lo cual contribuirá con el logro de los objetivos trazados por la Institución a corto y mediano plazo. Las observaciones, identificadas son:

- Falta de un Manual de procesos y procedimientos
- Otorgación de autorización y renovación de autorizaciones a terminales terrestres
- Proceso de Otorgación de Certificados de Habilitación
- Formulario de inspección para el certificado de habilitación para el servicio de transporte de pasajeros (anexo 2)

La Paz, 18 de Septiembre de 2019